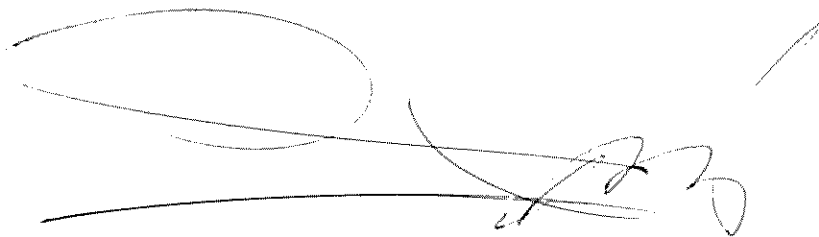


Buenos Aires, 10 de agosto de 1971.-

En atención a lo que resulta de las /
presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo expuesto prece-
dentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Po-
der Judicial de la Nación, apruébase el mayor costo operado /
que asciende a la suma de PESOS LEY 18.188: UN MILCIENTO SE-
TENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (S 1.173,66), con //
cargo a la Partida: 0-1-1-03-0-316-12-1210-017 del Presupues-
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1971.

Regístrese y devuélvase.-

RECIBIDO

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the bottom.